

Santiago, 20 de diciembre de 2023

GMAS 23 - 029

MAT.: Rectifica carta que indica

ANT.: Carta GMAS 23-024 “Téngase presente impedimentos y solicita ampliación de plazo”

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N° D-003-2020.

Sra. Johana Cancino Pereira
Fiscal Instructora
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Tatiana Gatica Navea, en representación de **Empresa de los Ferrocarriles del Estado** (en adelante, “EFE” o el “titular”, indistintamente), ambos domiciliados para estos efectos en calle Morandé N° 115, piso 6, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio Rol N° D-003-2020, a la Sra. Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, indico lo siguiente:

Con fecha 27 de noviembre de 2023 se ingresó a la oficina de partes de vuestra Superintendencia la carta GMAS 23-024, en la cual se daba cuenta de impedimentos acontecidos en la ejecución de la acción N° 6 del PDC aprobado mediante R.E N° 5 de fecha 09 de julio de 2020 de esta institución.

Al respecto, por un error involuntario al final de la presentación individualizada previamente, se indicó:

“SE SOLICITA A UD. tener por configurado el impedimento N°1 y N°2 de la Acción ID 6 del Programa de Cumplimiento de la referencia, otorgando un nuevo plazo de 10 meses adicionales para su ejecución, contados desde el vencimiento del plazo concedido mediante Res. Ex. N°9/D-003-2020 SMA, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2023”.

No obstante debiese decir:

SE SOLICITA A UD. tener por configurado el impedimento N°1 y N°2 de la Acción ID 6 del Programa de Cumplimiento de la referencia, otorgando un nuevo plazo de 10 meses adicionales para su ejecución, contados desde el vencimiento del plazo concedido mediante Res. Ex. N°9/D-003-2020 SMA, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2024.

POR LO TANTO, se solicita tener presente dicha rectificación para efectos del análisis de los antecedentes ya entregados por mi representada mediante carta GMAS 23-024 de fecha 27 de noviembre de 2023, ingresada a oficina de partes de la SMA con fecha 27 de noviembre de 2023.

Tatiana Gatica Navea
Gerente de Medio Ambiente y Sostenibilidad
Empresa de Ferrocarriles del Estado

CC: Sr. José Solorza Estévez – Gerente General EFE
Sra. María José Poblete Gómez – Gerente Legal Corporativo
Sra. Yuny Arias Córdova – Gerente General EFE Arica – La Paz

Archivo

DLR / JLH